

 MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 1 de 35

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2010 - 2020

SECRETARIA DE HACIENDA
 Gustavo Henao López
 Secretario

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212.
 Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12
 E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 <p>MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIACA Nit: 890.981.786-8</p>	<p>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</p> <p>MUNICIPIO DE ARGELIA</p>	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 2 de 35

CONTENIDO

- ❖ PLAN FINANCIERO
- ❖ DIAGNOSTICO
- ❖ ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS
- ❖ ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS
- ❖ DEFINICION DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS FINANCIERAS
- ❖ PROPUESTA PLAN FINANCIERO
- ❖ METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD
- ❖ MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION
- ❖ ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS
- ❖ RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES
- ❖ RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES
- ❖ COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS APROBADOS
- ❖ RECOMENDACIONES

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 3 de 35

INTRODUCCION

EL Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planeación fiscal municipal, establecido por la Ley 819 de 2003, que permite elaborar un escenario posible para el municipio para los diez (10) años siguientes, a través del cual se estima el comportamiento de los ingresos y los gastos de manera que se garantice el endeudamiento, la racionalización del gasto y la responsabilidad fiscal.

Con el fin de que el Marco Fiscal de Mediano Plazo sea lo más ajustado posible a la realidad de la Entidad Territorial, es necesario conocer detalladamente la situación fiscal del municipio, los pasivos existentes, el seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración, la estructura actual de ingresos y gastos, establecer si se encuentra dentro de los límites legales de endeudamiento y dar cumplimiento a la Ley 617 de 2000.

Este documento cumple con el contenido mínimo establecido en el Artículo 5 de la Ley 819 de 2003 como son:

- La elaboración de un Plan Financiero. (proyección de ingresos y gastos a 10 años) contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994
- Determinación de las metas de superávit, de que trata el artículo 2 de la Ley 819 de 2003,
- Determinación del nivel de la deuda y su sostenibilidad.
- Cumplimiento de los límites a los gastos establecidos en la Ley 617 de 2000.
- Definición de las acciones a seguir para el cumplimiento de las proyecciones.
- Estimación de los costos fiscales de las exenciones dadas por el Ente Territorial.
- Determinación de los pasivos exigibles y contingentes
- Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados durante la vigencia anterior.
- Indicadores de Gestión Presupuestal y de resultados

Este documento se presenta, a título informativo, al Honorable Concejo Municipal conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2011

 ASOCIACIÓN DE ARGELIA DE ANTIOQUIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 4 de 35

MARCO LEGAL

Leyes.

Ley 358 de 1997
 Ley 617 de 2000.
 Ley 819 de 2003
 Ley 715 de 2001
 Ley 136 de 1994.

Decretos.

Decreto 111 de 1996.
 Decreto 359 de 1995.
 Decreto 568 de 1996.
 Decreto 115 de 1996.

 NIT: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 5 de 35

PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación y gestión financiera, para:

1. Definir objetivos, estrategias y metas de ingresos, gastos y financiamiento
2. Sanear las finanzas territoriales
3. Lograr los objetivos del Plan de Desarrollo
4. Incluir los efectos cambiario, monetario y fiscal de las operaciones efectivas
5. Determinar el programa de ingresos, gastos, déficit y su financiación (Estatuto de Presupuesto) compatible con el Programa anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria

DIAGNOSTICO

El caso parte del criterio de analizar la situación financiera del Municipio de 3 años atrás (2007, 2008, 2009), periodo mínimo recomendado para la elaboración de un plan Financiero.

Para la elaboración del diagnostico se tomaron las siguientes fuentes de información:

- Ejecuciones presupuestales (últimos 3 años: 2007, 2008 y 2009)
- Ejecuciones presupuestales (últimos 3 años: 2007, 2008 y 2009) estructuradas en el esquema de Operaciones Efectivas de Caja
- Presupuesto aprobado para la vigencia (2010)
- Información contable: estados financieros, nóminas, estado de la deuda, etc. (últimos 3 años: 2007, 2008 y 2009).
- Estatuto de Presupuesto de la Entidad Territorial.
- Estatuto de rentas (Reglamentación de la adopción de los ingresos).
- Plan de inversiones.
- Información consolidada de los créditos vigentes: Monto adeudado y pagado, valor a cancelar en cada vigencia, saldo deuda, e intereses durante la vigencia del crédito.
- Relación de la oficina jurídica sobre pasivos contingentes.
- Información sobre la planta de personal, actual, el costo de la nómina, OPS, aportes parafiscales.
- Relación de obligaciones pensionales.

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 6 de 35

ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS

Ingresos Totales

Los ingresos totales mostraron un comportamiento decreciente entre el 2007 y el 2008 pero de la vigencia 2008 a 2009 mostraron un comportamiento positivo al presentar un incremento del 0.68%, pasando de \$4.614 millones a \$6.807 millones

CONCEPTO	EJECUCION		
	2007	2008	2009
INGRESOS TOTALES	4990	4614	6807
INGRESOS CORRIENTES	1.081	1.262	1.064
INGRESOS TRIBUTARIOS	120	158	201
PREDIAL	47	80	75
INDUSTRIA Y COMERCIO	53	63	95
OTROS	21	15	31
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100	151	153
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	469	672	686
OTRAS TRANSFERENCIAS	393	271	23



Nit: 890.981.786-8

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-103

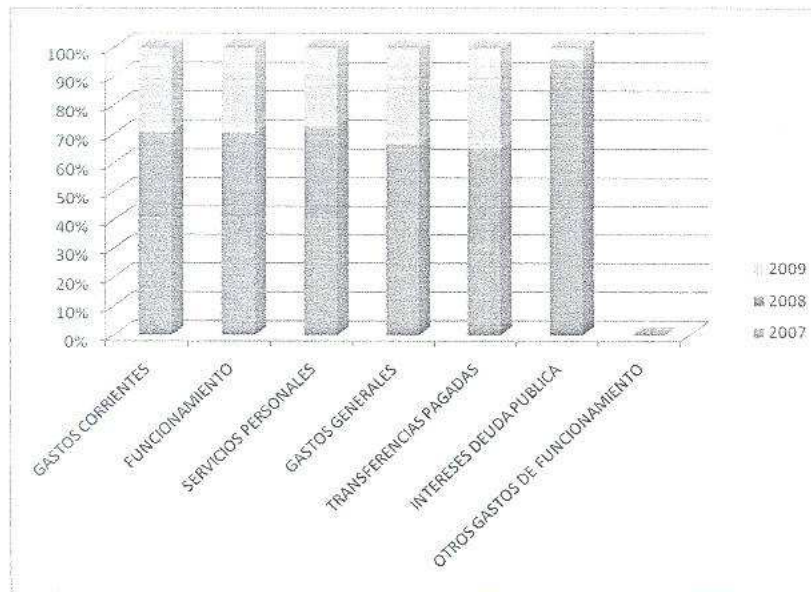
Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

Versión N°: 002

Página 7 de 35

GRAFICO Nro. 1
COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES
2007-2009
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

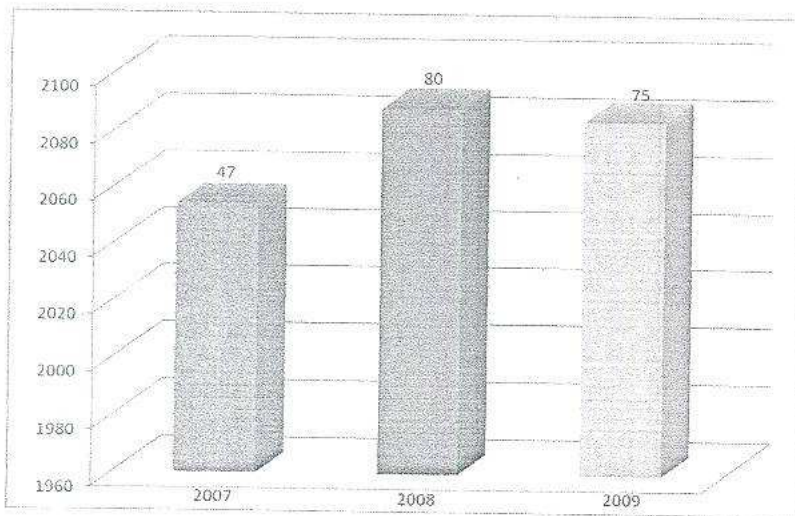
INGRESOS TRIBUTARIOS

Impuesto predial unificado: El impuesto predial unificado presentó un comportamiento decreciente durante el periodo de estudio; según las ejecuciones presupuestales en la vigencia fiscal 2007 se recaudó \$47 millones, aumentando en la vigencia 2008 a \$80 millones y volviendo a decaer en 2009 a 75 millones

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García, Oficina 212.
Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12
E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Código: F-SH-103
	MUNICIPIO DE ARGELIA	Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 8 de 35

GRAFICO Nro. 2
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
2007 - 2009
 (Cifras en millones de pesos)



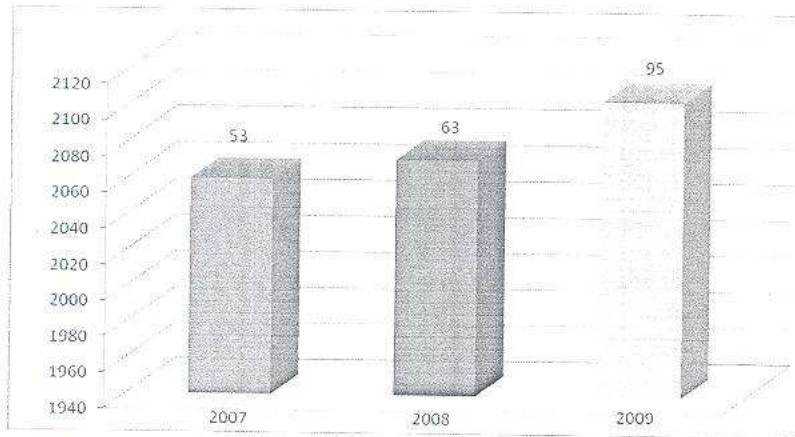
Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

Impuesto de industria y Comercio: Se observa que durante las vigencias fiscales 2007 - 2009, esta renta presenta un aumento en su recaudo, siendo la más significativa la del 2009. En el 2007 se ejecutó la suma de \$53 millones, en el 2008, se recaudó la suma de \$63 millones y en el 2009, la suma de \$95 millones.

Esta respecto al impuesto predial unificado se mantiene como la primera renta más importante de los ingresos tributarios.

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 9 de 35

GRAFICO Nro. 3
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
2007 - 2009
 (Cifras en millones de pesos)

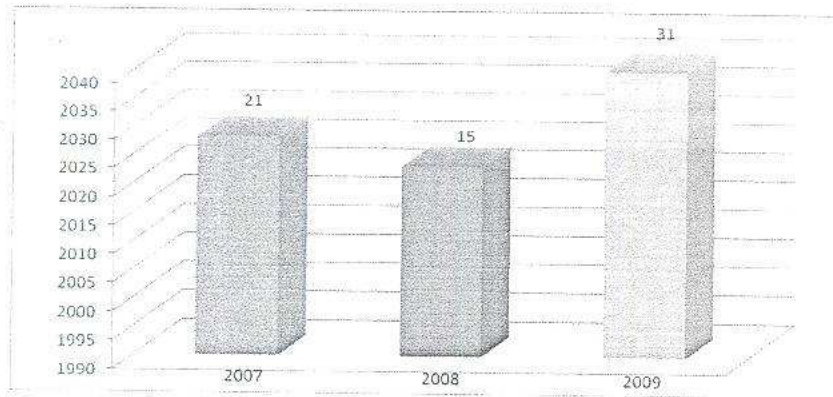


Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

Otros: Comprende los recaudos por concepto de circulación y tránsito sobre Vehículos de servicio público, impuesto de espectáculos públicos municipal, vehículos automotores, degüello de ganado menor, sobretasa bomberil. Estampillas, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, contribución sobre contratos de obra pública, otros ingresos tributarios e impuesto de delineación, En la vigencia fiscal 2007 obtuvo un crecimiento respecto de la vigencia 2008, recaudándose en la primera \$ 21 millones, en la segunda \$15 millones y en 2009 \$31 millones. El recaudo que muestra una tendencia positiva durante el período 2007 - 2009 es el de degüello de ganado menor

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 10 de 35

2007 – 2009
(Cifras en millones de pesos)

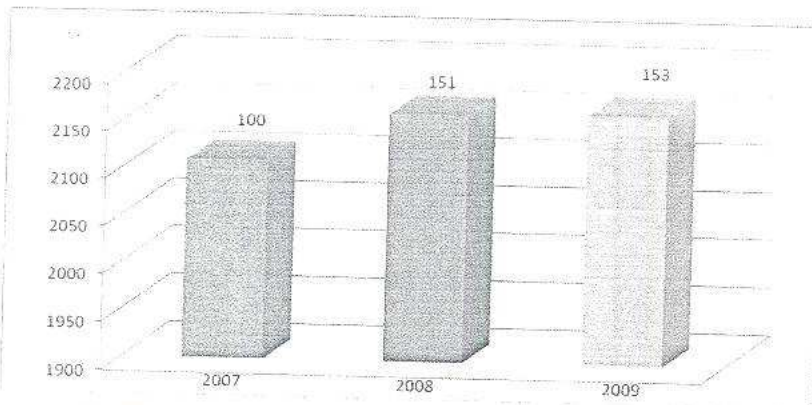


Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

INGRESOS NO TRIBUTARIOS. Comprende tasas y derechos, multas y sanciones, contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas contractuales, otros ingresos no tributarios. Estos recursos provienen principalmente de la recuperación de costos administrativos, certificaciones y constancias, intereses de mora y rentas contractuales, son de gran importancia dentro de los recursos propios del Municipio.

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 11 de 35

GRAFICO Nro. 5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS
2007 - 2009
 (Cifras en millones de pesos)

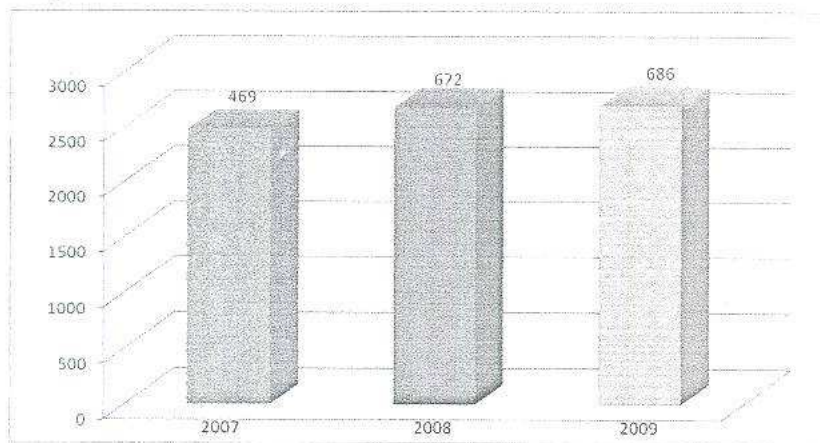


Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: En este análisis se incluyen los recursos del SGP de Inversión Forzosa destinados a educación, alimentación escolar, salud, propósito general: agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, otros sectores de inversión. Su ejecución ha ido en crecimiento en los tres períodos de análisis: en el 2007 se recaudó \$469 millones, en el 2008 \$672 millones y en el 2009 se recaudó \$686 millones; estas incluyen también transferencias del nivel Nacional para diferentes Proyectos.

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Código: F-SH-103
	MUNICIPIO DE ARGELIA	Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 12 de 35

GRAFICO Nro. 6
INGRESOS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL
 2007 – 2009
 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

El siguiente cuadro presenta el comportamiento por concepto de los valores recibidos por el S.G.P, incluyendo gratuidad de la educación y la última doceava por cada concepto.: (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	2007	2008	2009
Educación	\$155	\$224	\$204
Alimentación escolar	\$55	\$25	\$29
Salud	\$1306	\$1148	\$1104
Agua potable y saneamiento básico	\$494	\$380	\$426
Deporte y recreación	\$84	\$59	\$63
Cultura	\$36	\$41	\$48
Otros Sectores de inversión	\$650	\$822	\$849

Fuente: Ejecución Presupuestal Rentas y Gastos 2007, 2008, 2009

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212.
 Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12
 E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co



Nit: 890.981.786-8

**MARCO FISCAL DE MEDIANO
PLAZO**

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-103

Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

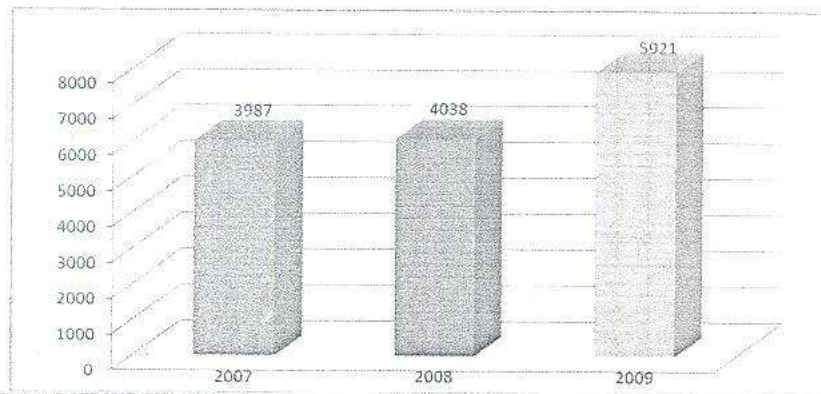
Versión N°: 002

Página 13 de 35

ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS

Gastos Totales: Los gastos totales del Municipio de Argelia alcanzaron a Diciembre de 2007 la suma de \$3987 millones, en el año 2008 la suma de \$4.038 millones y en el año 2009 \$5921 millones

**GRAFICO Nro. 7
GASTOS TOTALES
2007 - 2009
(Cifras en millones de pesos)**



Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

En la vigencia 2007, el Municipio presentó gastos por \$3987 millones de los cuales \$2734 se ejecutaron en gastos de capital (inversión) y \$1253 se ejecutaron en gastos corrientes.

En el 2008 y según los valores presupuestados tenemos que los gastos totales alcanzan la suma de \$4038 millones, de los cuales \$3138 se ejecutaron en gastos de capital (inversión) y \$900 en gastos corrientes

En el 2009, los gastos totales ascienden a \$5921 millones, ejecutándose \$5030 millones en gastos de capital (inversión) y \$891 en gastos corrientes.

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Version N°: 002
		Página 14 de 35

Gastos de funcionamiento:

Los gastos de funcionamiento presentan una tendencia a disminuir desde la vigencia 2007; pues en esta presenta una ejecución de \$1253 millones, en el 2008 \$900 millones y en el 2009 \$891 millones. El porcentaje de disminución de una vigencia a otra se refleja de la siguiente manera: 2007-2008:0.28%, 2008-2009: 9%, manteniéndose casi igual pero mostrándose su disminución.

Servicio de la Deuda Pública

La capacidad de pago del Municipio de Argelia en los términos de la Ley 358 de 1997, se encuentra en semáforo verde; es decir, los intereses pagados durante la vigencia fiscal 2009, representaron el 0.95% del ahorro operacional, el Municipio tiene solvencia para adquirir nuevos créditos.

Fuente: Informe Fiscal y Financiero 2009, Contraloría General de Antioquia

Inversión

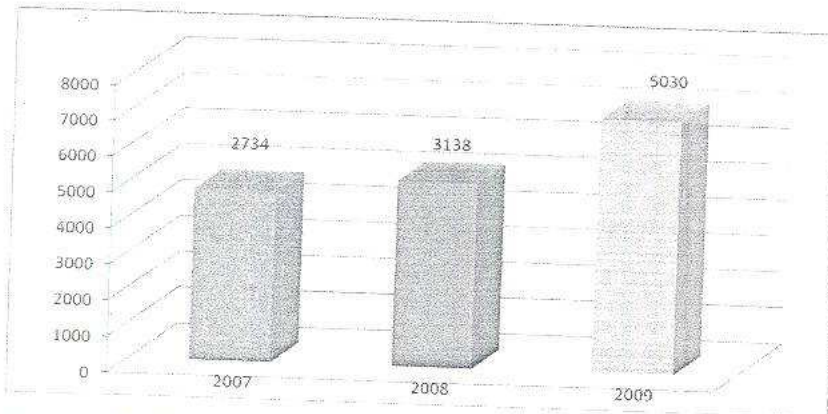
Su importancia radica la mayor contribución en el total de egresos del Municipio de Argelia que se destinan a financiar los planes y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo.

En las vigencias analizadas los recursos ejecutados representan el cumplimiento de las metas trazadas presupuestalmente para el apalancamiento financiero de los Planes de acción de la Entidad.

Fue así como en el año 2008 se ejecutaron recursos por la suma de \$2734 millones, en 2008 \$3138 y en 2009 \$5030 millones, mostrando un porcentaje de ejecución una vigencia de la otra de la siguiente manera: 2007-2008:0.88%, 2008-2009:0.63%

 NIT: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 15 de 35

GRAFICO Nro.8
INVERSION SOCIAL
2007 - 2009
 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: SICEP 2007, 2008, 2009

Los recursos de inversión son los más importantes dentro de la estructura de gastos, estos representan en promedio el 80% de las erogaciones que tuvo el Municipio en el periodo 2007-2009.

Resulta claro que el Municipio de Argelia ha financiado sus gastos corrientes con ingresos corrientes, los gastos de inversión social en su mayoría fueron financiados con recursos de destinación específica y a través de Convenios con recursos de origen Nacional y Departamental.

DEFINICION DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS FINANCIERAS

OBJETIVOS

Alcanzar y mantener una solidez económica y financiera que le permita a la Entidad Territorial atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo pensional y financiar su inversión.

□ Mantener la estructura financiera en la que los gastos de funcionamiento, no

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212.

Teléfono: (4)8650024 Comutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12

E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA NIT: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 16 de 35

superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación en los porcentajes señalados en la Ley 617 de 2000, de manera que permitan el cumplimiento de la misma

ESTRATEGIAS

- Actualizar el Estatuto Tributario Municipal.
- Crear estímulos tributarios encaminados al pago puntual de los tributos.
- Establecer el Pasivo Pensional del Municipio e iniciar el cobro de los Bonos Pensionales.
- Mantener una planta de personal acorde a las competencias del Municipio.
- Establecer un sistema de gestión que permita a la Entidad Territorial atender sus funciones en forma eficiente.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.

METAS

- Realizar cobros persuasivos y coactivos en el 100% de la cartera vencida.
- Los indicadores de la Ley 617 de 2000 deben mantenerse por debajo del 80% según la categoría del Municipio.
- Estructura organizacional acorde a las competencias y con altos niveles de eficiencia.

PROPUESTA PLAN FINANCIERO

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS

El análisis histórico, nos permite tener una apreciación más clara sobre lo que puede ser el futuro financiero de la Entidad Territorial.

Utilizando la herramienta del Marco Fiscal de Mediano Plazo, facilitada por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia y con

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212.
 Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12
 E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA ARGELIA DE ANTIQUIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 17 de 35

base en el comportamiento de las rentas y gastos en los últimos tres (3) años: 2007, 2008 y 2009 plasmados en el SICEP de cada una de las vigencias mencionadas, se proyectan los ingresos y gastos para los próximos diez (10) años.

En la proyección de los ingresos Tributarios y No Tributarios 2011 – 2020 se estimó un crecimiento promedio de acuerdo a la tendencia mensual registrada en los tres (3) últimos años: 2007, 2008, 2009

En cuanto a las transferencias por el Sistema General de Participaciones se tuvo en cuenta para la vigencia fiscal 2011 un valor fijo igual al del año 2010 y para los demás años se calculó con el índice de inflación determinado por el Gobierno Nacional, determinándose en el 3%

Para las demás transferencias del nivel Nacional o Departamental se proyecta un crecimiento de inflación causada durante cada año igual al porcentaje anterior.

El crecimiento proyectado para los diez años en los demás conceptos presupuestales, es de acuerdo al índice de inflación, teniendo en cuenta que los gastos inherentes a la nómina crecen por encima de la inflación, estos se proyectaron con el 3% al igual que las transferencias al Concejo y la Personería.

En cuanto a los gastos de inversión con Sistema General de Participaciones su proyección esta dada en relación directa con la proyección de los Ingresos del SGP.

El servicio de la deuda se calculó para la vigencia fiscal 2011 con base a la Proyección de la misma enviada por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA para la misma vigencia de los Créditos adeudados a esta Entidad por parte del Municipio de Argelia

El monto máximo de vigencias futuras va proyectado hasta la vigencia fiscal 2020 en lo que se refiere a transferencias al Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico y a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, en lo referente a Subsidios; sin embargo, el compromiso de vigencias futuras por los dos conceptos anteriores vence en la vigencia fiscal 2024 y este Marco Fiscal está proyectado hasta el 2020

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 18 de 35

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO E INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

El Artículo 2 de la Ley 819 de 2003 establece que cada año se determinará una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

La diferencia que arrojó la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión originó un superávit primario para la vigencia 2010 suficiente para cumplir con el pago de los intereses de la deuda logrando que esta sea sostenible.

Las metas de superávit primario para el Municipio de Argelia se establecen hasta el año 2016, ya que es en este año donde se termina de pagar el último pagaré y dentro de las proyecciones no se establece contraer ningún otro crédito en los siguientes años.

METAS EN EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

La deuda que actualmente tiene el Municipio de Argelia es sostenible y su pago va a ser atendido con recursos provenientes del SGP inversión social otros sectores.

CUMPLIMIENTO DE LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000

El Municipio de Argelia bajo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000 se encuentra clasificado en sexta categoría, en las proyecciones se estableció que el Municipio mantendrá su categoría y sostendrá el indicador de que habla el artículo 6 de la Ley 617 de 2000

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

Todas las metas o actividades deben cumplirse para todo el escenario financiero a 10 años y deben empezar a cumplirse desde la vigencia 2011



Nit: 890.981.786-8

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-103

Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

Versión N°: 002

Página 19 de 35

ACCION	OBJETIVO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Actualización del Estatuto Tributario Municipal	Revisar y actualizar los elementos tributarios de acuerdo a las normas legales vigentes y a la situación económica del Municipio de Argelia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de acciones de fiscalización tributarias	Verificar que los sujetos responsables de los diferentes tributos del Municipio de Argelia estén cancelando de acuerdo a las normas fiscales vigentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de un Programa de Ventas de bienes inmuebles	Generar ingresos adicionales a través de la venta de bienes inmuebles del Municipio de Argelia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaboración de un Plan de Compras acorde con las necesidades de cada una de sus áreas funcionales	Optimizar el recurso financiero de la Entidad Territorial a través de la planeación eficiente de las compras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gastos de funcionamiento controlados	Mantener una estructura de gastos de funcionamiento financiable con los ICLD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Depurar y validar la legalidad de los	Validar la legalidad de los	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Hacienda

Hacienda

Marcelo

Eddes

Hacienda

Hacienda

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 21 de 34

tendencia esperada según el comportamiento observado hasta el año 2009. Por lo cual se considera que este informe se debe presentar una vez se tengan las ejecuciones del cierre de la vigencia fiscal 2010

ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

Luego de la revisión de los Acuerdos en la vigencia fiscal 2009, los siguientes son los Acuerdos en los que se encuentran exenciones tributarias que afectan la situación presupuestal del Municipio:

Cifras en miles de pesos

Acuerdo	Impuesto	Contribuyentes	Valor a tributar sin exención	Valor tributado con exención	Costo fiscal de la exención	Beneficios obtenidos	Balanza
004 (Febrero 21)	Impuesto Predial	Propietarios o poseedores de predios urbanos 1018 predios urbanos 4983 predios Rurales	5.219	3.070	2.149	Finalmente El beneficio Lo obtiene el contribuyente pero No acuden Significativamente al Pago de Este impuesto a pesar de promulgarse esta exención	Negativo
004 (Febrero 21)	Industria y Comercio	Propietarios De Establecimientos de Industria y Comercio	1.600	941	659	Finalmente El beneficio Lo obtiene el contribuyente pero No acuden Significativamente al Pago de Este impuesto a pesar de promulgarse esta	Negativo

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García, Oficina 212.
 Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12
 E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co



Nit: 890.981.786-8

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-103

Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

Versión N°: 002

Página 23 de 35

21221814	Oscar de Js. Dávila	Prestación de Servicios	2007/12/29	272.000		OTROS SECTORES
21211108	Carlos Iván Agudelo	Prestación de Servicios	2008/06/30	81.600		CORNARE
21211108	Luis Edo. Loaiza	Prestación de Servicios	2008/09/09	136.000		CORNARE
21211108	José Edgar Loaiza	Prestación de Servicios	2008/06/31	254.340		CORNARE
TOTAL:				14.685.053		

RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES

Los Pasivos contingentes son aquellos posibles gastos en que eventualmente tendría que incurrir alguna Entidad pública a raíz de la ocurrencia de algún evento específico *(Cifras en millones de pesos)*

Código	Acreedor	Objeto	Fecha probable de la exigibilidad	Monto (Millones)		Fuente Financiaci3n	Calificaci3n del Riesgo
				Capital	Intereses		
2007-00181	David Sánchez Valencia	Nullidad restablecimiento derecho laboral	2012	35	0	ICLD	BAJA
2008-00244	Oiga Gallego	Nullidad restablecimiento derecho laboral	2014	27	0	ICLD	BAJA
2004-00446	Carmen Patricia Valderrama Velásquez	Nullidad restablecimiento derecho laboral	2013	36	0	ICLD	ALTA
2005-01460	Guillermo Peñaranda	Nullidad restablecimiento derecho laboral	2012	0	0	ICLD	BAJA
2006-01613	Nelly Carvajal	Ordinario Laboral	2011	0	0	ICLD	BAJA
2009-00335	Ma. Del Carmen Alzate Martínez	Ordinario Laboral	2011	0	0	ICLD	BAJA
2009-00303	William Loaiza	Ordinario Laboral	2010	8.5	0	ICLD	ALTA
2009-00434	Donelia Toro	Ordinario Laboral	2012	25	0	ICLD	ALTA
2008-00503	Guillermo Correa	Acci3n Popular	2010	0	0	ICLD	BAJA
2010-00217	James Osorio	Acci3n Popular 2011	2011	5	0	ICLD	BAJA
2004-05984	FRI	Ejecutivo Contractual	2011	8.5	8	ICLD	ALTA

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Diaz García. Oficina 212.

Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12

E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N° 002
		Página 24 de 33

Fuente: Asesor Jurídico

COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS APROBADOS:

El Municipio de Argelia organizó los Acuerdos expedidos por el Concejo en el año 2009 y estableció el costo fiscal de aquellos que comprometen recursos del Presupuesto Municipal a partir del objeto de los mismos y de las actividades que demanda su ejecución, con excepción del que establece las exenciones tributarias.

En el siguiente cuadro se detallan los Acuerdos aprobados en la vigencia 2009:
(Cifras en millones de pesos)

Nro. y fecha del Acuerdo	Descripción Del objeto	Actividades que demanda su ejecución	Costo Fiscal (Millones de \$)	Fuente de Financiamiento
Nro. 001 Enero 24	por Medio del cual Se otorgan Facultades al Alcalde (transf. Asagal)	Conformación de una Empresa de S.P.D.	\$0	
Nro. 002 Enero 24	Por medio del cual se Deroga el Acuerdo 07 de Agosto 13 de 200	Creación del Fondo de Seguridad y re-Distribución de ingresos	\$36	Agua Potable y Saneamiento Básico
Nro. 003 Febrero 24	Por medio del cual se Autoriza al Alcalde para Realizar Empréstito Para Sistematización Alcaldía	Suscribir Em-Préstito con el IDEA	\$20	S.G.P. Propósito General
Nro. 005 Marzo 04	Por medio del cual se Conceden atribuciones Al Alcalde para Escriturar un inmueble	Escriturar Inmueble ubicado en la Cra. 28 Nro. 31-41	\$0	
Nro. 006 Marzo 04	Por medio del cual se Conceden facultades al Alcalde	Crear artículos presupuestales, realizar traslados, incorporar saldos, etc.	\$0	
Nro. 007 Marzo 04	Por medio del cual se Modifica el Acuerdo Nro. 027 de 29/11/04	Modificar artículos del Acuerdo 027 de 2004 que habla Sobre tarifa para	\$0	

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212,
Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Teiefax:(4) 8650163 Ext. 12
E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co



Nit: 890.981.786-8

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-103

Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

Versión N°: 002

Página 25 de 35

		Viáticos del Alcalde		
Nro. 008 Marzo 04	Por medio del cual se Dergoga los Acuerdos 026 de 1995, 008 de 1997 Y 003 de 1999 del Fovis	Creación del Consejo de Política de vivienda y hábitat popular	\$0	
Nro. 009 Marzo 04	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 043 de 1995	Modificación Del Art. 4 de Este Acuerdo, Relacionado con La Copa de Fútbol Luis Fdo. Aguirre D.	\$3	SGP Deporte
Nro. 010 Marzo 04	Por medio del cual se Crean las Olimpiadas De integración deportiva Entre las Instituciones Educativas del Mpio.	Realización de Las Olimpiadas de integración deportiva cada año en las fechas establecidas por el Comité	\$3	SGP Deporte
Nro. 011 Marzo 30	Por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar un Empréstito para la Co-financiación de Proyectos de desarrollo	Suscribir este Empréstito con el IDEA para este fin	\$500	SGP Propósito General
Nro. 012 Marzo 30	Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde	Escriturar un Predio en donación a la Policía Nacional		
Nro. 013 Mayo 13	Por medio del cual se autoriza al Alcalde para adoptar e implementar el PDA y comprometer vigencias futuras	Vinculación del Municipio al PDA	\$0	Agua Potable y Saneamiento Básico
Nro. 014 Mayo 19	Por medio del cual se adoptan en el Municipio las disposiciones del Decreto Nacional 731 de 2009	Aumento del Sueldo del Alcalde	\$0	ICLD
Nro. 015 Junio 06	Por medio del cual se Conforman la Junta Municipal de deportes	Creación de la Junta con sus respectivas funciones	\$0	

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212.

Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650183 Ext. 12

E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co



Nit: 890.981.786-8

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-103

Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

Versión N°: 002

Página 26 de 35

Nro. 016 Junio 08	Por medio del cual se Modifican los Artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo 043 de 1995	Creación de la Copa intermunicipal de Fútbol Luis Fernando Aguirre Duque y fiestas del retorno	\$0	
Nro. 017 Junio 08	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 011 de 2008	Descripción de los Proyectos de Desarrollo a financiar	\$0	
Nro. 018 Junio 20	Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 5 del Acuerdo 002 de 2009	Girar a la Empresa de Servicios Pcos. dom. El 20% de los recursos que lleguen del PDA	\$0	
Nro. 019 Junio 20	Por medio del cual se Conceden facultades al Alcalde	Crear arts. Pptales realizar tdos, etc	\$0	
Nro. 020 Junio 20	Por medio del cual se modifica el capítulo 15 del Acuerdo 002 de 2007	Cobro de la Estampilla Pro Cultura, causación	\$0	
Nro. 021 Junio 20	Por medio del cual se asigna el nombre de Parque Cultural Js. Ant. Aristizabal Serna al parque ppal del Mpio.	Instalar una placa adjunta a la ubicada en el monumento a la mula	\$0	
Nro. 022 Agosto 24	Por medio del cual se Modifica el Acuerdo 04 de 2004	Asignación de tarifas para pago de tto. mular a Concejales	\$2	ICLD
Acuerdo 023 Septiembre 9	Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde	Crear arts. Pptales Realizar tdos, etc	\$0	
Acuerdo 024 Nov. 12	Por medio del cual se modifica el Acdo. 013 de 2009	Transferencias al PDA	\$5373	Agua potable y Sancamiento básico
Acuerdo 025 Nov. 24	Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde	Realizar escritura del predio ubicado en la Cll. 31 27-03	\$0	
Acuerdo 026 Nov 24	Por medio del cual se conceden facultades al Alcalde	Realizar cambios al Ppto. De la vigencia 2010	\$0	
Acuerdo 027 Dic. 07	Por medio del cual se deroga el Acuerdo 008 de 1998	Creación del nuevo Consejo Mpal. De la	\$0	

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212.
Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12
E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE ARGELIA
Nit: 890.961.786-8

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-103

Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

Versión N°: 002

Página 27 de 35

		juventud		
Acuerdo 028 Dic. 07	Por medio del cual se aprueba el Ppto. Para la vigencia 2010.	Determinación Del valor del Ppto para esta vigencia desglosado por programas	\$4714	
Acuerdo 029 Dic. 07	Por medio del cual se conceden facultades protempore al Alcalde del Municipio	Participar en la conformación de Sociedades Públicas y/o mixtas que tengan por objeto la generación de energía hidroeléctrica	\$189	SGP Propósito General
COSTO TOTAL DE LOS ACOS APROBADOS EN LA VIG. ANT			\$10949	

Fuente: Concejo Municipal (Acuerdos 2009)

El total incluye las vigencias futuras que se comprometieron mediante el Acuerdo 024 de Noviembre 12 de 2009

RECOMENDACIONES

- ❖ Modificar y mantener actualizado el Estatuto Tributario Municipal con el fin de incrementar los ingresos tributarios
- ❖ Modernizar el Sistema Tributario local mediante acciones como la actualización permanente de la base de datos de contribuyentes
- ❖ Adoptar incentivos tributarios que no resulten lesivos a las finanzas del Municipio y que permitan mejorar el recaudo de los tributos
- ❖ Controlar los gastos de funcionamiento adoptando una estructura organizacional ajustada a la capacidad financiera del Municipio
- ❖ Aprovechar la actual capacidad de pago, en los términos de la Ley 358 de 1997, que tiene el Municipio para apalancar la inversión social en Proyectos de impacto dirigidos a satisfacer las necesidades de la comunidad
- ❖ Los recursos del Sistema General de Participaciones se han utilizado en forma moderada para apalancar crédito sin afectar la inversión

Municipio de Argelia Antioquia Cra 30 N° 30-20 Palacio Municipal Antonio Díaz García. Oficina 212.
Teléfono: (4)8650024 Conmutador:(4) 8650077 Ext. 23 Telefax:(4) 8650163 Ext. 12
E-mail: hacienda@argelia-antioquia.gov.co Web: www.argelia-antioquia.gov.co

 MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARIYA Nit: 890.981.786-8	MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-SH-103
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°. 002
		Página 28 de 35


- ❖ El Municipio de Argelia cuenta con capacidad de endeudamiento y no requiere autorización externa para hacerlo; de esta manera puede buscar financiamiento para fortalecer los gastos de inversión.

MUNICIPIO DE ARGELIA

	PLAN FINANCIERO	Código: L-AM-009
	MUNICIPIO DE ARGELIA	Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N° 002
		Página 29 de 35

ARGELIA (ANTIOQUIA)

PLAN FINANCIERO				
2006	2007	2008	2009	
INGRESOS TOTALES	4.968	4.614	6.807	
1. INGRESOS CORRIENTES	1.081	1.252	1.084	
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	120	158	201	
1.1.1. PREDIAL	47	60	75	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	53	63	95	
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	0	0	0	
1.1.4. OTROS	21	15	31	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100	151	153	
1.3. TRANSFERENCIAS	662	943	709	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	469	572	686	
1.3.2. OTRAS	393	271	23	
GASTOS TOTALES	3.987	4.038	5.921	
2. GASTOS CORRIENTES	1.253	900	891	
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.253	874	890	
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	851	620	552	
2.1.2. GASTOS GENERALES	286	121	194	
2.1.3. TRANSFERENCIAS PROYADAS	116	133	144	
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0	26	1	
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	-172	353	173	
4. INGRESOS DE CAPITAL	3.879	3.362	5.748	
4.1. REGALIAS	0	7	0	
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.536	3.348	4.228	
4.3. COFINANCIACION	0	0	0	
4.4. OTROS	342	7	1.517	
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	2.734	3.138	5.030	
5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	842	786	2.028	
5.1.1.2. OTROS	1.892	2.353	3.002	
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	973	576	889	
7. FINANCIAMIENTO	-973	-576	889	
7.1. CREDITO NETO	104	-160	-144	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	104	0	20	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	0	160	164	
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	-1.077	416	1.030	

 MUNICIPIO DE ARGELIA Nit: 890.981.786-8	SOLICITUD DE DIFUSION Y CONVOCATORIA MUNICIPIO DE ARGELIA	Código: F-AM-158
		Fecha de Aprobación: Marzo 17 de 2010
		Versión N°: 002
		Página 31 de 35

Fecha:	05/11/2010
Nombre funcionario:	GUSTAVO HENAO LOPEZ
Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA
Programa o Servicios:	Difusión <input checked="" type="checkbox"/> convocatoria
Logística necesaria:	
Lugar y Fecha de Actividad:	Secretaria de Hacienda 05/11/2010
Público Objetivo:	Consejo de Gobierno
Medios de Información:	Radial <input type="checkbox"/> perifoneo <input type="checkbox"/> personal <input checked="" type="checkbox"/>
Objetivo de la Difusión o Convocatoria:	Aprobación del MFMP 2010-2020
Contenido: 	
Anexo listado para firmas. Si (X) No ()	

Firma 

GUSTAVO HENAO LOPEZ
 Secretario de Hacienda



MUNICIPALIDAD DE ARGELIA
NIT: 890.981.786-8

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS

MUNICIPIO DE ARGELIA

Código: F-SH-055

Fecha de Aprobación:

Marzo 17 de 2010

Versión Nº: 002

Página 32 de 35

Consecutivo de listado N°: Número convocados: 5

Dependencia responsable: Fecha: Secretaría de Hacienda OS/4/2010

Tema del evento: Aprobación del M.F.M.P. 2010-2020

Usuario Solicitante: Gustavo Heugo López Lugar: Secretaría de Hacienda

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Entidad	Cargo	FIRMA
1	<u>Gerardo Pinar Lora</u>	<u>70721621</u>	<u>31460709</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Alcalde</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Edmundo Zúñiga</u>	<u>91.37448</u>	<u>3146204013</u>	<u>Alcalde</u>	<u>Secretario</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>William Sánchez Álvarez</u>	<u>20131627</u>	<u>8650027</u>	<u>Mpio</u>	<u>S. Plane.</u>	<u>[Firma]</u>
4	<u>Gustavo Heugo A. López</u>	<u>70300941</u>	<u>8650027</u>	<u>Mpio.</u>	<u>S. Hda.</u>	<u>[Firma]</u>
5	<u>Ana María Lisa Quiroz</u>	<u>42999181</u>	<u>8650870</u>	<u>Mpio</u>	<u>Sec. Salud</u>	<u>[Firma]</u>
6						
7						
8						
9						
0						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						



**ACTA DE REUNION
MUNICIPIO DE ARGELIA**

Código: F-SH-021
 Fecha de Aprobación:
 Marzo 17 de 2010
 Versión N°: 002
 Página 33 de 35

ACTA No. 003

REUNIÓN DE: CONSEJO DE GOBIERNO

ASUNTO DE LA REUNIÓN : Aprobación MFMP 2010-2020 según como lo estipula la Ley 819 de 2003

COORDINADOR DE LA REUNIÓN: GUSTAVO HENAO LOPEZ

FECHA:
05/11/2010

ASISTENTES:

1. Gerardo Pérez Loaiza
2. Edder Nieto Téllez
3. Wilmer Sánchez Álvarez
4. Gustavo Henao López
5. Lina Beatriz Ossa Quiceno

HORA INICIO:

10:00 A.M

HORA FIN:

11:00 A.M

TEMAS A DESARROLLAR

RESPONSABLE

CARGO

Análisis del MFMP 2010-2020 cuyo contenido sea el establecido en Art. 5 de la Ley 819 de 2003

Consejo
Municipal de
Gobierno

REVISIÓN ACTA ANTERIOR No.002: Fue aprobada sin objeción alguna



**ACTA DE REUNION
MUNICIPIO DE ARGELIA**

Código: F-SH-021

Fecha de Aprobación:
Marzo 17 de 2010

Versión N°: 002

Página 35 de 35

Conclusiones

El MFMP es aprobado por el Consejo de Gobierno para ser presentado a título informativo ante el Concejo Municipal, junto con el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2011

OBSERVACIONES:

**TAREAS A DESARROLLAR PARA LA PRÓXIMA
REUNIÓN**


**NOMBRE
RESPONSABLE**

CARGO

FIRMA ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Se adjunta formato con listado de asistentes.

Firma:


GUSTAVO HENAO LÓPEZ
Firma coordinador